INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1604/2020

Descripción: "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES"

ID : 376.469

Fecha : Asunción, 16 de abril de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44884 de fecha 17 de febrero de 2021, **(ANEXO-1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Guido Chávez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José González
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 08/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Lote	OFERENTE	Ítem	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Total USD (CIP)
1	1	PIRO'Y S.A.	1	2.355.769.500.-	-
	2		1	1.736.177.700.-	-
	4		1	1.100.246.000.-	-
			2	586.040.000.-	-
2	1	LIMBURG EQUITIES S.A.	1	-	237.720,00.-
	4		1	-	108.395,00.-
			2	-	55.850,00.-
3	1	ELECTROPAR S.A.	1	-	231.420,00.-
	2		1	-	261.783,00.-

N°	Lote	OFERENTE	Ítem	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Total USD (CIP)
3	3	ELECTROPAR S.A.	1	-	163.550,00.-
	4		1	-	138.810,00.-
			2	-	48.350,00.-
4	1	KAWARA TRADE S.A.	1	-	307.335,00.-
	2		1	-	244.468,50.-
5	2	SIEMI S.R.L.	1	-	256.734,00.-
6	1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1	-	255.150,00.-
	2		1	-	251.098,50
	3		1	-	166.200,00.
	4		1	-	141.505,00.-
			2	-	66.400,00.-
7	1	SAS PARAGUAY S.A.	1	-	281.085,00.-
	2		1	-	212.415,00.
	3		1	-	150.850,00.-
	4		1	-	135.135,00.-
			2	-	59.600,00.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas, a través del Módulo de Oferta Electrónica, se registraron las siguientes observaciones:

- **Observación N° 1:** El señor Nicanor Fleitas Bareiro representando a la firma **SIEMI S.R.L.**, dejo constancia que para el Lote 2, el oferente de **PIRO'Y S.A.**, no presenta la Planilla de Datos Garantizados, ni documento alguno que permitan verificar el cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y condiciones, en lo concerniente a experiencia y capacidad.

  En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **PIRO'Y S.A.**, efectivamente no presentó su Planilla de Datos Garantizados ni los otros documentos mencionados; pero como no responden a documentos de carácter sustancial, podrán ser solicitados al Oferente en cuestión.

Observación N° 2: El señor Gabriel Francisco Durquet Hierro representado por la firma **KAWARA TRADE S.A.**, manifestó que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta sin firma en las 2 y de 3 de este documento. Teniendo en cuenta que este es un documento sustancial, el PBC establece que esta omisión también es considerada sustancial.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, presenta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente completada y firmada en todas sus hojas.

Observación N° 3: El señor Gabriel Francisco Durquet Hierro representado por la firma **KAWARA TRADE S.A.**, manifestó que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** no presenta en su documento SIPE la Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, no cumple con lo dispuesto en el ítem 3 de la Guía Oferta Electrónica para Oferentes, que estipula:

*"**3- Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas.** Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE. **(*)***

***(*)** Se recuerda que la activación de usuarios del SIPE y la carga de los documentos respectivos se rige conforme las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP 1993/18 Por la cual de reglamenta el funcionamiento del Sistema Información de Proveedores del Estado, y se abroga la Resolución DNCP N° 1373/18 y la Resolución DNCP 1429/2020 Por la cual se establece el procedimiento de recepción de documentos vía correo electrónico para la activación de los usuarios del SIPE."*

Si bien presenta en formato físico, en el SIPE figura en **Estado INACTIVO**, que conforme a la Guía Oferta Electrónica para Oferentes, **debe estar ACTIVO**; por lo que consecuentemente **está inhabilitado** para ser evaluada electrónicamente.

Prueba de ello, se adjunta copia de la Constancia N° 1632982 **(ANEXO-2)**, en la cual figura que está cargada pero en estado **INACTIVO** en el SIPE la aludida documentación.

Por lo tanto, tras el incumplimiento evidenciado, las Ofertas presentadas (Lotes 1, 2, 3 y 4) por la Firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, **quedan desestimadas de la presente Licitación**.

Observación N° 4: El señor Juan Martin Abente Saralegui representando a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, manifestó que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** presenta RUC: 1454322-1-638818 en su Formulario de Ofertas, sin embargo en la Garantía de Mantenimiento de Oferta declara RUC: PA1454322-1-538, dejando constancia para lo que hubiere lugar.

En este punto el Comité de Evaluación, dicho documento no fue analizado debido a que el mismo ha sido descalificado como se indica en la **Observación N° 3**.

Observación N° 5: El señor Nicanor Fleitas Bareiro, representando a la firma **SIEMI S.R.L.**, deja constancia que para el Lote 2 la firma **ELECTROPAR S.A.**, no presenta la Planilla de Datos Garantizados, ni documento alguno que permitan verificar el cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en lo concerniente a experiencia y capacidad.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **ELECTROPAR S.A.**, efectivamente no presentó su Planilla de Datos Garantizados ni los otros documentos mencionados; pero como no responden a documentos de carácter sustancial, podrán ser solicitados al Oferente en cuestión.

Observación N° 6: El señor Gabriel Francisco Durquet Hierro representando a la firma **KAWARA TRADE S.A.**, manifiesta que la firma **ELECTROPAR S.A.** presenta en el SIPE, el Certificado de Cumplimiento Tributario/controversia, con fecha de vencimiento 11-03-2021.

Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado lo observado, constatando el cumplimiento de dicho requerimiento por la firma **ELECTROPAR S.A.** En efecto, dicha observación será abordada detalladamente en el Punto 2, referente a la verificación del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03)

Observación N° 7: El señor Nicanor Fleitas Bareiro, representando a la firma **SIEMI S.R.L.**, deja constancia que para el Lote 2, el oferente **KAWARA TRADE S.A.**, no presenta la Planilla de Datos Garantizados, ni documento alguno que permitan verificar el cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en lo concerniente a experiencia y capacidad.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **KAWARA TRADE S.A.**, efectivamente no presentó su Planilla

de Datos Garantizados ni los otros documentos mencionados; pero como no responden a documentos de carácter sustancial, podrán ser solicitados al Oferente en cuestión.

Observación N° 8: El señor Gabriel Francisco Durquet Hierro representado por la firma **KAWARA TRADE S.A.** manifestó que la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la firma **SIEMI S.R.L.** no está en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 6355/19, en esta Ley se establece que además de la persona jurídica, están obligados a presentar su DJBR los Accionistas, directores, socios-gerentes o similares de la firma. Además recalca que este documento debe encontrarse actualizado y en concordancia a lo dispuesto en la ley como máximo a la fecha y hora de presentación de ofertas.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **SIEMI S.R.L.**, presenta la declaración Jurada de la empresa; no así de los accionistas. Siendo este requisito de carácter formal, podrá se solicitado al Oferente en cuestión.

Observación N° 9: El señor Nicanor Fleitas Bareiro, representando a la firma **SIEMI S.R.L.**, deja constancia que para el Lote 2, el oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** no presenta la Planilla de Datos Garantizados, ni documento alguno que permitan verificar el cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en lo concerniente a experiencia y capacidad.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, efectivamente no presentó su Planilla de Datos Garantizados ni los otros documentos mencionados; pero como no responden a documentos de carácter sustancial, podrán ser solicitados al Oferente en cuestión.

Observación N° 10: El señor Nicanor Fleitas Bareiro, representando a la firma **SIEMI S.R.L.**, deja constancia que para el Lote 2, el oferente **SAS PARAGUAY S.A.**, no presenta la Planilla de Datos Garantizados, ni documento alguno que permitan verificar el cumplimiento de lo requerido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en lo concerniente a experiencia y capacidad.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, efectivamente no presentó su Planilla de

Datos Garantizados ni los otros documentos mencionados; pero como no responden a documentos de carácter sustancial, podrán ser solicitados al Oferente en cuestión.

Observación N° 11: El señor Gabriel Francisco Durquet Hierro representado por la firma **KAWARA TRADE S.A.** manifiesta que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** indica en el formulario de ofertas presentado, su identificación principal (Registro Único del Contribuyente) inexistente. Es decir, según el número de RUC 8004749-3 indicado en este documento no existe la empresa oferente.

En efecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación, evidenciándose que se trata de un error formal en un documento sustancial que no altera la oferta presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.** Por tanto, este Comité de Evaluación da por habilitada a la aludida firma para dar continuidad con el proceso de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose que los oferentes presentaron las ofertas físicas y digitales.

Oferente	DOCUMENTOS			
	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas en estado ACTIVO en el SIPE	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632900	CUMPLE
LIMBURG EQUITIES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE SIPE N° 1632982	CUMPLE
ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632848	CUMPLE
KAWARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1631903	CUMPLE

Oferente	DOCUMENTOS			
	Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	**Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas en estado ACTIVO en el SIPE**	**Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta**	**Garantía de mantenimiento de oferta**
SIEMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632895	CUMPLE
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632922	CUMPLE
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632730	CUMPLE

(*) Las ofertas presentadas, en sus Lotes 1 al 4, por la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** fueron descalificadas, conforme incumplimiento evidenciado y expuesto en la Observación N° 3 del Punto 1 del presente Estudio.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

Por medio de las Notas CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 06 y 09 de abril de 2021, se han solicitado a los oferentes **ELECTROPAR S.A.**, **KAWARA TRADE S.A.**, **SAS PARAGUAY S.A.**, la remisión del Formulario N° 10, información relativa al SINARH.

Como consecuencia a la Notas realizadas las firmas **ELECTROPAR S.A.**, **KAWARA TRADE S.A.**, **SAS PARAGUAY S.A.**, en fechas 06, 08 y 09 de abril del 2021, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3).**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado a través del Memorándum DD/DSM/20/2021, base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

1) **PIRO'Y S.A.:**
   - El Representante Legal Abelardo Brugada Ferrari con Cédula de Identidad N° 919.014, registra datos prestando servicios como Profesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el periodo 2012-2015, con fecha de baja 31/07/2015; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
2) **SIEMI S.R.L.:**
   - El Sr. Nicanor Fleitas Bareiro con Cédula de Identidad N° 327.419, registra datos prestando servicios como Consultor en la ANDE, en el periodo 2013, con fecha de baja por Jubilación en fecha 18/12/2017; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
   - El Sr. Angel Recalde con Cédula de Identidad N° 397.034, registra datos prestando servicios como Profesor en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el periodo 2009, con fecha de término de función el 31/08/2009; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
3) **ELECTROPAR S.A.:**
   - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según el Formulario N° 10, Información Relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

OFERENTE	DOCUMENTOS	
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1632176	CUMPLE SIPE N° 1632176
KAWARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1631903
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632206
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632027
SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1632184

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de la presentación de oferta con su respectivo comprobante de pago, conforme indica en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación inciso 6., del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de la nota de fecha 08 de abril de 2021, ha presentado lo solicitado.

Todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para los efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza a conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es **1 USD = 6.623,31 Gs.** correspondiente al día de Fecha de Presentación y Apertura de Ofertas (12/03/2021).

LOTE 1:

Oferente	Precio Total		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	Moneda: USD.	C.E.: 313.845 USD.
ELECTROPAR S.A.	---	231.420,00.-	-26,26%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	---	255.150,00.-	-18,70%
SAS PARAGUAY S.A.	---	281.085,00.-	-10,44%
KAWARA TRADE S.A.	---	307.335,00.-	-2,07%
PIRO'Y S.A.	2.355.769.500.-	355.678,58.-	13,33%

LOTE 2:

Oferente	Precio Total		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	Moneda: USD.	C.E.: 276.930 USD.
SAS PARAGUAY S.A.	---	212.415,00.-	-23,30%
KAWARA TRADE S.R.L.	---	244.468,50.-	-11,72%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	---	251.098,50.-	-9,33%
SIEMI S.R.L.	---	256.734,00.-	-7,29%
ELECTROPAR S.A.	---	261.783,00.-	-5,47%
PIRO'Y S.A.	1.736.177.700.-	262.131,43.-	-5,34%

LOTE 3:

Oferente	Precio Total		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	Moneda: USD.	C.E.: 194.500 USD.
SAS PARAGUAY S.A.	---	150.850,00.-	-22,44%
ELECTROPAR S.A.	---	163.550,00.-	-15,91%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	---	166.200,00.-	-14,6%

LOTE 4:

Oferente	Precio Total		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	Moneda: USD.	C.E.: 229.280 USD.
ELECTROPAR S.A.	---	187.160,00.-	-18,37%
SAS PARAGUAY S.A.	---	194.735,00.-	-15,07%
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	---	207.905,00.-	-9,32%
PIRO'Y S.A.	1.686.286.000.-	254.598,68.-	11,04%

3.2. Margen de preferencia:

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

3.3 Análisis de los precios ofertados

El análisis de los precios por ítem de cada Lote se incluye en el **(ANEXO-2).**

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron entre el 25% por debajo y el 15% por encima de los precios de las ofertas y según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que resuelve solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, realizándose así la siguiente consulta. La comparación del precio del ítem cotizado se encuentra en el **ANEXO-2**.

Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 2) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precio del Lote 1 ítem 1.

<u>Composición de Precio:</u>

Lote 1	Ítem	Descripción
	1	Descargador de sobretensión para media tensión

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.** a través de la nota de fecha 15 de abril de 2021, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio de los ítems ofertados.

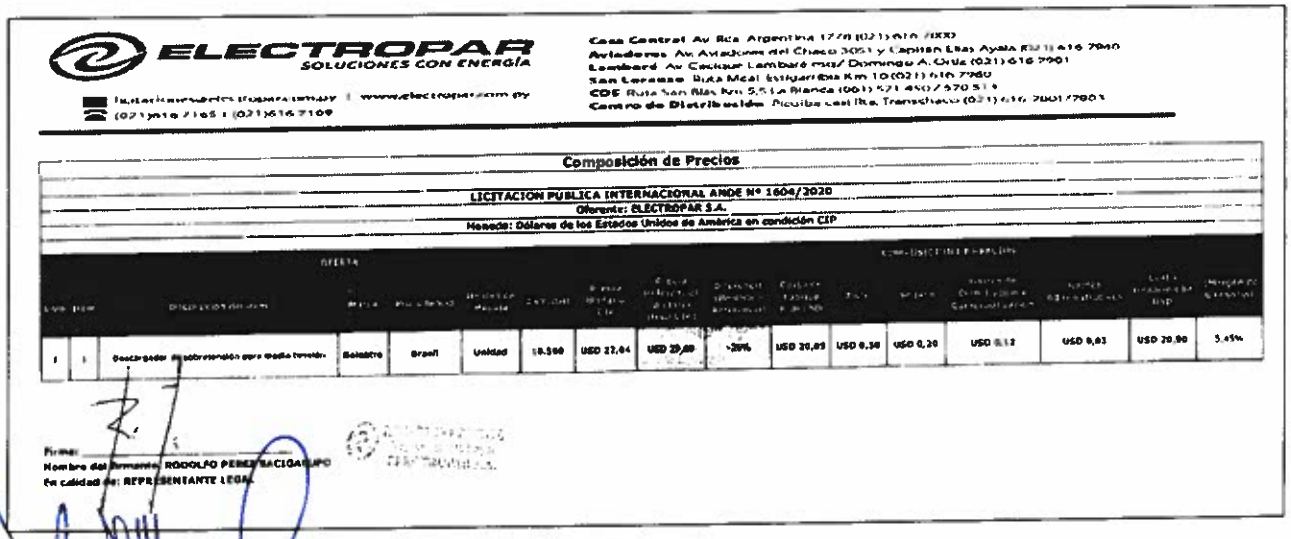
ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

Composición de Precios

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1604/2020
Oferente: ELECTROPAR S.A.
Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América en condición CIP

OFERTA																		
Lote	Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Costo Unitario Directo (Materiales)	Porcentaje Indirectos Administrativos	Costo Unitario Indirecto	Costo Total	Mano de Obra	Costo de Operación y Mantenimiento	Costo Administrativo	Costo Financiero USD	Margen de Utilidad
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	Balestro	Brasil	Unidad	10.500	USD 22,04	USD 20,00	20%	USD 20,00	USD 0,30	USD 0,20	USD 0,12	USD 0,03	USD 20,50	5,45%

Firma:
Nombre del firmante: RODOLFO PEREZ SACIGALPO
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, dado que al analizar la composición del precio es considerado razonable y de ejecución posible.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en los Lotes 1, 2, 3 y 4, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás Documentos Legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Fabricante:** INDUSTRIA ELECTROMECANICA BALESTRO LTDA.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 06 de abril de 2021, se ha solicitado al oferente, **ELECTROPAR S.A.**:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, donde demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en los Datos de la Licitación, en el punto 14. Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los Lotes 1, 3 y 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de la nota de fecha 08 de abril de 2021, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: MAURIZIO & CIA. LTDA.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	Presenta	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: SICAME ARGENTINA S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	Presenta	-----	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO-2)**, se indica que los oferentes **ELECTROPAR S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas habilitadas. En efecto, se ha solicitado a las firmas **KAWARA TRADE S.A. y ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo; y el Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC, conforme indica en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el ítem 7. Capacidad Financiera, en el punto 7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio en el inciso a) y b), del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, a las firmas **KAWARA TRADE S.A. y ELECTROPAR S.A.**, a través de las notas de fechas 08 y 09 de abril de 2021, han presentado los documentos solicitados.

Todas las firmas habilitadas han dado cumplimiento con este requisito **(ANEXO-2)**.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO-2)**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1 Experiencia Requerida:

LOTE 1 y 4

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo, con				**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: Lote 1 = 181,67 % Lote 4 Ítem 1 = 157,14 % Lote 4 Ítem 2 = 50,00 %**

facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20) % de la cantidad total ofertada en la presente licitación. Los años tenidos en cuenta son: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	Copia de facturaciones, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de superiores características, los años tenidos en cuenta son del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y que determinen una sumatoria equivalente al veinte por ciento (20) % de la cantidad total ofertada en la presente Licitación, conforme se indica en el punto 8. Experiencia Requerida y 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los Lotes 1,3 y 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de la nota de fecha 08 de abril de 2021, ha presentado los documentos solicitados.

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 2 y 3

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto al nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo, con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20) % de la cantidad total ofertada en la presente licitación. Los años tenidos en cuenta son: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	Copia de facturaciones, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados.	-----	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el oferente: Lote 2 = 51,49 % Lote 3 = 665,20 %** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión de los bienes objeto de la presente licitación u otro de superiores características, los años tenidos en cuenta son del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y que determinen una sumatoria equivalente al veinte por ciento (20) % de la cantidad total ofertada en la presente Licitación, conforme se indica en el punto 8. Experiencia Requerida y 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los Lotes 2,3 y 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de la nota de fecha 06 de abril de 2021, ha presentado los documentos solicitados.

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3.3 Capacidad Técnica:

LOTE 1 y 4

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	(*) CEO N° 1	CUMPLE
Muestras	Se realizó: Verificación visual y dimensional	-----	(*) CEO N° 1	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Muestra de los materiales ofertados correspondientes a los Lotes 1, 3 y 4 conforme indica en los Datos de la Licitación - punto 15 del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de tipo debidamente llenada y completada y Protocolo de Ensayo según EE.TT 02.44.22–Rev.4, EE.TT 02.21.28- Rev.5 y EE.TT 02.24.21-Rev.5, conforme se indica en el punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio inciso a) y b), del Pliego de Bases y Condiciones; todos ellos correspondientes a los Lotes 1, 3 y 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de la nota de fecha 08 de abril de 2021, ha presentado los documentos solicitados.

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELECTROPAR S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

LOTE 2 y 3

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Se realizó: Verificación visual y dimensional	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Muestra de los materiales ofertados correspondientes a los Lotes 2, 3 y 4 conforme indica en los Datos de la Licitación - punto 15 del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de tipo debidamente llenada y completada y Protocolo de Ensayos según EE.TT. 02.14.21–Rev.5, EE.TT. 02.21.28-Rev.5 y EE.TT. 02.24.21-Rev.5, conforme se indica en el punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio inciso a) y b), del Pliego de Bases y Condiciones; todos ellos correspondientes a los Lotes 2, 3 y 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de la nota de fecha 06 de abril de 2021, ha presentado los documentos solicitados.

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1604/2020 "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

LOTE 1
A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Precio Total CIP
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Balestro/ Brasil	Unidad	10.500	22,04	231.420,00
					Monto total CIP	**231.420,00**

El monto total adjudicado para el Lote 1 asciende a USD 231.420 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte).

El costo estimado para el Lote 1 asciende a USD. 313.845 (Dólares de los Estados Unidos de América Trescientos trece mil ochocientos cuarenta y cinco).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 1 es: -26,26%.

LOTE 2
A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Precio Total CIP
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A, Intemperie.	Maurizio/ Brasil	Unidad	2.550	83,30	212.415,00
					Monto total CIP	**212.415,00**

El monto total adjudicado para el Lote 2 asciende a USD 212.415 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos doce mil cuatrocientos quince).

El costo estimado para el Lote 2 asciende a USD. 276.930 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos setenta y seis mil novecientos treinta).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 2 es: -23,30%.

LOTE 3
A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Precio Total CIP
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH para Líneas Aéreas de B.T.	Sicame/ Argentina	Unidad	5.000	30,17	150.850,00
					Monto total CIP	**150.850,00**

El monto total adjudicado para el Lote 3 asciende a USD 150.850 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento cincuenta mil ochocientos cincuenta).

El costo estimado para el Lote 3 asciende a USD. 194.500 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento noventa y cuatro mil quinientos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 3 es: -22,44%.

LOTE 4
A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Precio Total CIP
1	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.	Balestro/ Brasil	Unidad	3.500	39,66	138.810,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	Balestro/ Brasil	Unidad	5.000	9,67	48.350,00
					Monto total CIP	**187.160,00**

El monto total adjudicado para el Lote 4 asciende a USD 187.160 (Dólares de los Estados Unidos de América Ciento ochenta y siete mil ciento sesenta).

El costo estimado para el Lote 4 asciende a USD. 229.280 (Dólares de los Estados Unidos de América Doscientos veintinueve mil doscientos ochenta).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el Lote 4 es: -18,37%.

El monto total adjudicado en esta licitación asciende a: **USD 781.845 (Dólares de los Estados Unidos de América Seteciento ochenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco).**

El costo estimado de los ítems adjudicados asciende a: **USD 1.014.555 (Dólares de los Estados Unidos de América Un millón catorce mil quinientos cincuenta y cinco).**

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado de los ítems adjudicados en la presente licitación es: **-22,94%.**

Atentamente,

*Ing. **Guido Chávez***
Ingeniero Electromecánico Senior
Coordinador

*Ing. **José González***
Ingeniero Electricista Senior
Miembro

*Abog. **Juana Benítez***
Representante de Asesoría Legal
Miembro